

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 14/2018

Martes 18 de setiembre de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a dieciocho días del mes de setiembre de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Ricardo Javier MANSILLA, Oscar Enrique PUEBLA, María Alba COMADRÁN, en reemplazo de María Sol GONZÁLEZ, Daniela BAJUK, en reemplazo de Laura Viviana BRACONI, Javier Omar FALCÓN; **Consejeros Egresados:** Karim Damián VILLALBA, María Clarisa DUMIT; **Consejeros Estudiantiles:** Antonella JAQUE, Cristian ROJAS VERGARA, Eric Nicolás LANDSIEDEL; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Eduardo Gabriel PEPE, María Sol GONZÁLEZ, Laura BRACONI.

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, la Consejera Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Dora GALLARDO y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.

- - - *Siendo la hora doce y cincuenta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del*

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.

-En la reunión de Comisiones realizada previamente, y ante la inquietud expresada por los consejeros sobre cargos no existentes anteriormente, el Sr. Decano, aclara que al iniciarse su gestión, los responsables de las diferentes Áreas de Gobierno ya comienzan a cumplir sus funciones, pero la Estructura de Gestión deberá ser aprobada por el Consejo Directivo. Por este motivo, las designaciones de los cargos se ponen a consideración del Consejo Directivo en primer lugar.

-En este sentido, la primera medida ha sido recuperar cargos de estructura de gestión que no se utilizaban en las anteriores gestiones de la FAD; por ejemplo, los cargos de Coordinadores de Facultad, que ya existían en la Universidad. La nueva estructura responde a una lógica de matriz que atraviesa lo vertical. Por un lado, continúan en la Facultad las Secretarías de Posgrado, Académica, de Extensión y Económico Financiera; y por otro, se crea un Área de Planificación y Desarrollo Institucional, transversal a las mismas, en la que los coordinadores se hacen responsables de las líneas del plan de gobierno, que se desprenden a su vez del Plan Estratégico de la Universidad. Es el caso de la política de comunicación interna y externa de La FAD, la cual debe atravesar todas las Secretarías y no sólo la de Extensión, como venía funcionando.

-En cuanto a las Direcciones de la FAD, relacionadas históricamente con la división disciplinar en cinco Grupos de carreras, se ha sumado la Dirección del Área Tecnológico-Productiva, a cargo de la D.I. Mónica BUCCOLINI. Esta nueva Dirección obedece a la necesidad de responder a la articulación entre los espacios productivo-tecnológicos, llamados comúnmente Talleres, los que se relacionan con la producción industrial desarrollada por las carreras de Diseño Industrial, Cerámica Industrial y Diseño Escenográfico y que complementan la producción artística de la Institución. Hasta ahora, estos se encontraban inconexos, desarticulados entre sí, sólo vinculados con alguna disciplina del plan de estudios (taller de serigrafía, de papel, de fundición, de encuadernación, etc). Faltaba alguien que coordinara la gestión de este sector tecnológico - productivo. La Prof. BUCCOLINI, diseñadora industrial y que trabaja en este campo, está haciendo el relevamiento de recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para aprovechar este potencial; para lo que es indispensable saber coordinar las actividades de estos talleres, administrar los recursos y generar una política que sea beneficiosa tanto para la Facultad, para sus carreras, como también para la comunidad. Por ejemplo, se podrían elaborar las obleas de los diplomas de egresados de toda la Universidad, en los

Alfonsina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

que se gasta mucho dinero con empresas privadas, así como obsequios y otros productos que se pueden ofrecer tanto institucionalmente como a toda la comunidad.

-El Consejero GONZALEZ considera que en estos Talleres hace falta más personal que se dedique a cada sector del proceso, además de los becados, y ampliar la difusión para conocimiento de la UNCuyo.

-La Consejera Egresada DUMIT opina que se podrían articular estas actividades con los egresados.

-Por otro lado, los **Coordinadores**, son los responsables de las líneas del plan de gobierno en las Áreas que atraviesan a todas las Secretarías, ejercidas por: la *Coordinadora del Área de Comunicación Institucional*, María Florencia MASINO; la *Coordinadora del Ingreso*, Adriana PIEZZI (logrando así reemplazar el Adicional por Carácter Crítico de la Función, con que se remuneraba, por un cargo estable); la *Referente Pedagógica*, Rosana LOYERO, quien asiste tanto desde lo pedagógico como desde lo académico, colaborando en aquellos grupos de carreras que se encuentran más distantes espacialmente y con más inconvenientes en cuanto a los títulos e innovaciones curriculares. Se pretende que esta persona tenga más presencia en los edificios más distantes y colabore con las Direcciones de dichas carreras. En el caso de Secretaría de Extensión, aparece otra dimensión relacionada con la extensión crítica, más social, que se ha dado a debate y ha crecido en la Universidad. En la última gestión de la Universidad se le dio más relevancia a la extensión artístico-cultural. Es necesario lograr un equilibrio entre ambas dimensiones. Entonces es necesario alguien que haga la articulación social. Para ello se ha designado a una *Coordinadora de Articulación Social*, Nella BORA, quien trabaja en el medio con organizaciones sociales. En cuanto a las Relaciones Institucionales, al articular con lo académico, se debe analizar previamente los convenios para que el alumno logre la acreditación de las materias que hizo en el intercambio. Para ello se ha designado como *Asesora de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional* a la Prof. Ana PISTONE. Esta Área también articula con las otras Secretarías. Los cargos de coordinación se ubican en diferentes áreas. Todos estos corresponden al **Área de Desarrollo y Planificación Institucional**. La coordinación metodológica del área de planificación está a cargo de la Vicedecana, D.I. Silvina GONZÁLEZ, quien además de ser diseñadora, ha llevado adelante dos planes de desarrollo institucional durante la gestión anterior sobre prospectiva en las carreras de Diseño; es decir, ha realizado un trabajo y una metodología que ahora pone a disposición de la Facultad. En la *Coordinación del Área de Infraestructura, Equipamiento y Servicios*, se ha designado al Sr. Arnaldo Gabriel PÁEZ. La creación de esta área responde a la necesidad de contar con una persona que monitoree y planifique todo lo relativo al mantenimiento de los edificios como calderas, sistema eléctrico, normas de higiene y seguridad.

-La Consejera por el Personal de Apoyo Académico, Silvia JATIB, pregunta qué relación existirá entre este Coordinador, el Director de Mantenimiento y Servicios de la FAD y el encargado de Higiene y Seguridad, designado recientemente en el cargo.

-El Decano responde que *"el de Coordinador es un cargo de Gestión y trabajará de manera conjunta con el Director. La idea es que pueda conocer los pláneos del Jefe de Edificios o del encargado de Higiene y Seguridad y planificar en relación a los recursos disponibles. No es un cargo jerárquico. Tiene una mirada técnica, experiencia en empresas, en recursos humanos, en infraestructura, especialización en psicología laboral, organizacional e industrial. Por último aclara que para cuestiones específicas, como de sonido por ejemplo, se solicitará la opinión de especialistas. Es una ayuda en la planificación"*.

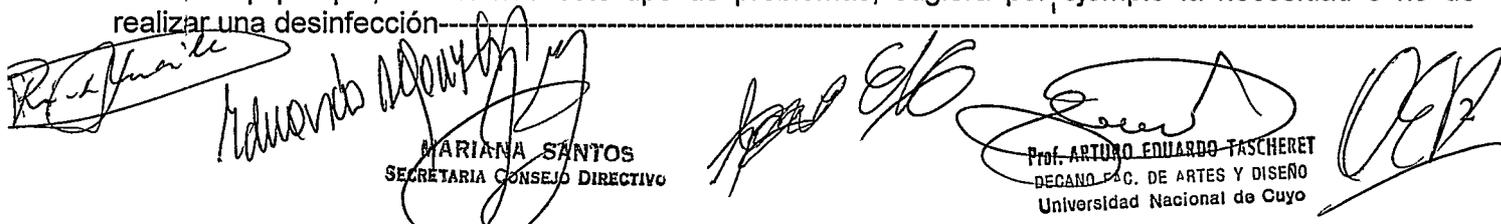
-La Secretaria del Consejo informa que además el Sr. PAÉZ va a trabajar en coordinación con el referente de higiene y seguridad que tiene el Rectorado.

-Al respecto, el Decano comunica que el sábado pasado se hizo el primer *Encuentro* con formato de Taller con el personal de mantenimiento y servicio y con el equipo de trabajo del Área de Planificación y Desarrollo Institucional, en el que participó también este Coordinador. En esa oportunidad se elaboró un *árbol de problemas*, se detectaron las causas de los mismos y se esbozaron posibles soluciones. Respondiendo a las inquietudes de la Consejera BAJUK respecto a posible existencia de ratas en el edificio de música, expresa que viene al caso esta observación para entender la importancia de contar con un equipo que, detectando este tipo de problemas, sugiera por ejemplo la necesidad o no de realizar una desinfección.

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO F.C. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Ref. de la fiscal



- El Decano continúa presentando los nuevos cargos. Mencionando que como *Coordinadora de Posgrado* se ha designado a la Lic. en Sociología, María Laura FURLANI PALAZZI.
- El Consejero GONZÁLEZ advierte que tanto la Secretaria como la Coordinadora de Posgrado son sociólogas ambas y expresa que *"en la FAD existen Maestrías en las áreas de Artes Visuales, Diseño y Música, pero falta complementar con personal de otras disciplinas (Cerámica, Teatro), que conozca la validez de una especialización de las áreas prácticas y teóricas de las artes, por ejemplo proyectos de Diplomaturas. No sería conveniente que las artes quedaran invadidas con lo teórico. La carencia de proyectos es notoria"*. Se cuestiona si no sería importante completar el equipo de Posgrado con el resto de las áreas artísticas de la FAD.
- Ante ello, el Decano aclara que faltan designaciones para terminar de armar las Áreas. En respuesta a lo advertido por el Prof. GONZÁLEZ, informa que por tal motivo propuso a la Prof. Ester TROZZO para que trabaje a la par de la Coordinadora como Asesora de Posgrado (en el área de Artes del Espectáculo). Además, sugiere plantear el tema a la Secretaria.
- En el plano de Vinculación Productiva, dentro del Área de Planificación y Desarrollo Institucional, aclara que se ha constituido una Coordinación en lugar de una Secretaría y que la misma tiene articulación con los Talleres mencionados anteriormente. Allí se ha designado a la Srta. Lucía Romina PALAZZO como *Coordinadora de Vinculación Productiva*.
- El área Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC) ya existía en la FAD. Tiene una relación directa con Secretaría Académica pero desde lo tecnológico asiste a las demás Secretarías. En la misma se ha designado a la Lic. Laura RODRÍGUEZ.
- Con respecto a las Asesorías, el Decano informa que continúan las mismas de la gestión anterior (Egresados, Letrada y de Bienestar Estudiantil). En esta última se ha designado a Pablo Sebastián MORÓN.
- Anticipa que la participación estudiantil no va a estar restringida solamente a un Asesor Estudiantil, sino en la participación de los estudiantes en la gestión. Es algo novedoso, ha sido a propuesta de los estudiantes. En la nueva estructura aparecerán entonces los *Coordinadores Estudiantiles de Tramos*, que trabajarán a la par del Coordinador docente de Secretaría Académica, cuya tarea será identificar los problemas en la vida estudiantil en los tramos de Ingreso a primer año, Permanencia y el Egreso. De este modo se evitará depender de un cronograma del Rectorado, sobre contar o no con un coordinador de TRACES, o que no siempre llega a tiempo cuando en realidad los problemas suceden todo el año.
- Al respecto, el Consejero Estudiantil ROJAS transmite el pensamiento de los estudiantes sobre la Asesoría Estudiantil manifestando que *"no ha sido el espacio más propicio que haya realizado una política de bienestar o la misma ha sido insuficiente. Ha estado siempre a la cola de las necesidades de los estudiantes. Incluso la política de bienestar de la Facultad la ha terminado absorbiendo en gran medida el Centro de estudiantes, que desde la gestión de los espacios de la fotocopiadora y del bufet ha otorgado 30 becas de prestación de servicios en un ciclo lectivo"*. Por ello, pide conocer si hay algún plan de gestión de esa Asesoría que genere una sinergia propositiva.
- Desde el claustro de egresados también realizan el mismo pedido.
- El Sr. Decano acuerda en solicitar a cada una de estas asesorías sus propuestas; su plan de gestión y previamente hacer una crítica entre un tipo de gestión que se estaba llevando a cabo y otro propuesto.
- En relación a los Colaboradores, comunica que en las Áreas de Comunicación Institucional y de Secretaría Académica ya existían anteriormente. Dicho cargo, ha permitido en el ámbito académico, abocarse al estudio técnico del mapa docendi para gestionar los recursos de las cátedras a través de informes permanentes.
- En Relaciones Institucionales y Cooperación Institucional se ha designado a la Sra. SIMÓ porque tiene antecedentes en dicha área del Rectorado. Se ha intentado aprovechar sus conocimientos y experiencia.
- Como Gestor de Actividades Territoriales, se ha elegido al Sr. TORNELLO, proveniente de Lavelle, aprovechando su conocimiento del lugar para las actividades que se van a desarrollar allí. Debido al riesgo que está sufriendo la permanencia del Ciclo Básico en Territorio de Artes Visuales y Cerámica (por el recorte presupuestario), y considerando que más allá de la conveniencia económica o no que significa este ciclo, la vinculación con la comunidad y el desarrollo de la zona tienen un alto valor,

creemos necesario contar con la presencia de la Universidad en el sector. Se requiere del desarrollo de actividades de extensión, de investigación y de una persona que conozca el territorio y los tiempos del lugar y colabore con las actividades que se van a realizar en ese territorio. Además, los gestores que hay en Lavalle enviados desde Rectorado, no se han hecho presentes en dos años y medio.-----

-Dentro de la misma Área de Planificación y Desarrollo Institucional, se ha designado a la Prof. María FORCADA como **Responsable del Área de Prácticas Sociales** para asistir y planificar la política con la comunidad, ya que esta docente ha trabajado en contextos de encierro (tiene conocimientos desde dentro) y contextos difíciles así como en prácticas socio educativas.-----

-Dentro del Área de Planificación, el Lic. MEDALLA ARAYA colaborará con la Vicedecana desde lo metodológico, poniendo a disposición herramientas que sirvan a la gestión en esta área y en otras secretarías.-----

-También se aclara que la Sra. Gisela Emma SACCAVINO reemplaza a la Lic. DIUMENJO BAZÁN, quien se encuentra en licencia por maternidad hasta el 21/11/2018, fecha en que retomaría sus funciones.-----

-Ante la pregunta del Consejero MANSILLA sobre si todos estos cargos de asesores y colaboradores son nuevos, el Decano responde que no todos lo son, explicando que desaparecieron dos Secretarías: la de Gobierno y la de Vinculación Productiva y los montos que se destinaban a dichos cargos, han sido utilizados para financiar estos otros. Se pretende crear una Estructura de Gestión cuyos cargos no sean docentes para evitar tener que disponer de ellos. No se han tocado cargos docentes. Si faltan deberán reclamarse los cargos de gestión en el Rectorado y por otro lado gestionar los cargos docentes.-----

-Antes de concluir, el Sr. Decano presenta las nuevas **Secretarías**.-----

-La **Secretaría Académica** estará a cargo de la Prof. en Ciencias de la Educación, Mariela MELJIN, quien ha trabajado muchísimos años en la Facultad, primero como asesora pedagógica de Secretaría Académica, y luego en la coordinación del área TAC (Tecnologías de Aprendizaje y la Comunicación). Conoce el funcionamiento de la FAD y las políticas del Rectorado, con las que es muy crítica, especialmente el tema de la educación a distancia.-----

-En la **Secretaría de Extensión y Articulación Social**, se ha designado a la Prof. de Música Alejandra BERMEJILLO, quien tiene una visión de lo artístico-cultural pero también de lo social. Además, tiene militancia de muchos años en el medio, ha luchado por los derechos humanos, tiene una posición política necesaria para la extensión.-----

-En la **Secretaría de Posgrado e Investigación**, se nombró a la Socióloga Ofelia AGOGLIA, quien tiene mucho conocimiento de la Facultad porque ha trabajado como Personal de Apoyo Académico y luego como docente en las carreras de Diseño. También ha sido Directora General de Posgrado del Rectorado, lo que le otorga una amplia carrera en el área. Pretende desarrollar varias líneas, para lo cual necesita de colaboradores. *Esto va a ser respetado porque creemos que su gestión va a ser muy provechosa, pero también vamos a garantizar la presencia disciplinar en el Posgrado y la Investigación, como lo ha observado el Consejero GONZÁLEZ.*-----

-Desde Secretaría se aclara que los cargos de las tres Secretarías mencionadas son los únicos que duran los cuatro años de gestión (hasta el 2022), excediendo el ejercicio calendario.-----

-En la **Secretaría Económico Financiera** tendría continuidad la Contadora Fabiola ORTIGALA.

“Vamos a plantear una lógica nueva que tiene que ver con el trabajo interno, la administración del recurso que nos viene del Rectorado pero también ser más propositivo y estudiar en profundidad cómo se gestiona el presupuesto universitario a nivel nacional, cómo son los mecanismos desde la aprobación hasta que vienen esas partidas a la Universidad y cómo se distribuyen dentro de la misma. Para ello hace falta trabajar con herramientas técnicas financieras para poder plantear a nivel de Nación como un frente de universidades de Artes, que son las más vulneradas, que no tienen presencia en el CIN, no se plantean las necesidades de nuestras disciplinas. Cuestiono el modelo que tiene el Consejo Interuniversitario Nacional pero lo quiero cuestionar no sólo de palabra sino con herramientas y que las otras Universidades puedan hacer el reclamo y ver cómo funciona una carrera de Artes. Además, a nivel Universidad, tener herramientas para debatir con otros decanos sobre el tema presupuestario. Por ejemplo, desarrollar el GEPRE que otras Facultades como la de Ciencias Económicas ya manejan.” Ante la pregunta de la Consejera JATIB sobre el plazo de finalización de la

Secretaría ORTIGALA, el Decano comunica que en diciembre se evaluará si funciona o no esta nueva mecánica y con ello decidir si hace falta una Secretaría que desarrolle una buena política o solamente se necesita de un buen administrador. "Creo que no podemos ser simplemente administradores de lo que nos dan sino ser gestores de lo que necesitamos".-----

-La Consejera Egresada DUMIT interroga si los cargos de Directores de carreras son concursados o elegidos por el claustro docente.-----

-El Decano responde que sólo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales los cargos de Dirección van a elecciones. Si la FAD así lo desea, lo puede plantear.-----

-Para el Consejero MANSILLA es peligroso tanto si se eligen por votación de los profesores como si se dejan librados a una gestión. Debería instalarse el tema para saber qué quiere la comunidad, si los directores deben ser elegidos por sus pares o ser exclusivamente por la gestión.-----

-El Decano acuerda con la sugerencia y opina que ambos modelos tienen sus ventajas y desventajas.--

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:------

-No habiendo asuntos por tratar, se pasa al siguiente punto.-----

PUNTO TERCERO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones realizada previamente:- - -

a) Comisión de Enseñanza:------

Secretaría Académica.-----

Expte. CUDAP N° 17272/18. S/ Consideraciones Académicas por medidas de fuerza. Se elevan las consideraciones respecto de la situación académica generada por las medidas de fuerza, comprendiendo la necesidad de garantizar el año académico de los estudiantes y el logro de los aprendizajes esperados. Respecto del **CALENDARIO ACADÉMICO 2018-2019: Mesas de Setiembre: se postergan hasta la semana del 1 al 5 de octubre; para ello es válida la inscripción ya realizada. Se habilitará una nueva inscripción hasta 24 hs. hábiles antes, a partir del 24 de setiembre y hasta el 28 de setiembre. Esta postergación no alterará la situación de condicionalidad. Las mesas de exámenes se tomarán sin suspensión de clases. Cada Dirección reprogramará según corresponda de manera tal de no superponer examen y clases en cada materia. Dictado de Clases: se extiende el dictado de clases hasta el viernes 30 de noviembre. Directores y profesores planificarán durante la semana del 24 al 30 de noviembre el dictado de clase y a contraturno la realización de las consultas necesarias para los exámenes. El Sistema Guaraní estará habilitado hasta el 30/11/2018 para cierre de cursado y carga de regularidades. Con relación al **DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:** se sugiere a los señores profesores ajustar el desarrollo del programa a los contenidos básicos, relevantes para la acreditación del espacio curricular y a aquellos que requieran mediación pedagógica. Así como también trabajos prácticos y evaluaciones parciales deben ser reprogramados. Para las materias promocionales asegurar las condiciones de evaluación de proceso. Respecto **DE LOS ESTUDIANTES:** teniendo en cuenta el apoyo expreso de los estudiantes en las medidas de fuerza, se exige de asistencia o solicita no computar las inasistencias ocurridas entre los días 13 de agosto y 13 de setiembre. Así como también las evaluaciones parciales y/o trabajos prácticos que se tomaron durante ese período deberán ser reprogramados o bien generar una nueva instancia de evaluación". La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----**

Carreras de Artes del Espectáculo.-----

Expte. CUDAP N° 13477/18. FALCÓN, Javier Omar. S/Designación en un cargo de Profesor Titular (SE), interino, para el cual se ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes, según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para el dictado de la cátedra "Actuación II", de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro. Considerando los informes favorables de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar desde el 12/09, mientras el cargo no sea provisto por concurso y no más allá del 31/12/2018. El Consejero FALCÓN se abstiene de emitir su voto sobre el dictamen de la Comisión.-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Expte. CUDAP N° 15794/18. ALTERIO, Antonio Alberto s/ Designación en un cargo de Prof. Titular (E), Interino, para el cual se ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes, según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para el dictado de la cátedra "Taller de Grabado", de las carreras Artes Plásticas, Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y

Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, desde el 01/09, mientras el cargo no sea provisto por concurso y no más allá del 31/12/2018. Considerando los informes favorables de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado sujeto a modificación de Planes de Estudio.-----

Expte. CUDAP N° 16903/18. ROSAS, Lorena Beatriz s/ Solicitud Prórroga Designación en UN (01) cargo de J.T.P (S) para cumplir funciones en la asignatura "**Dibujo III**", de las carreras Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, desde el 16/08 hasta el 31/12/2018 o hasta tanto se establezca la fecha de baja por jubilación del Prof. Drago BRAJAK.. Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 13196/18. GIMENEZ, Daniel Omar. S/ Prórroga designación en UN (01) cargo de Prof. Titular (S), interino (obtenido mediante Opción 1 – Ord. 4/15 C.D.) para el dictado de la asignatura "**Materiales y Procesos II**", de la carrera Diseño Industrial, desde el 01/09, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. Se ha dado inicio al trámite de Concurso Efectivo para cubrir un cargo de Prof. Titular (SE) mediante Expte. CUDAP N° 12911/18. Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 13551/18. ORTIZ, Carmelo Osvaldo Julio. S/ Prórroga designación en UN (01) cargo de J.T.P (S), interino (obtenido mediante Opción 3 – Ord. 4/15 C.D.) para cumplir funciones en la asignatura "**Materiales y Procesos II**", de la carrera Diseño Industrial, desde el 01/09, mientras dure la licencia del titular del cargo y no más allá del 31/12/2018. Se ha dado inicio al trámite de Concurso Efectivo para cubrir un cargo de Prof. Titular (SE) mediante Expte. CUDAP N° 12911/18. Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 16244/18. OCHOA, María Marta. S/ Designación interina en UN (01) cargo de Profesor Titular (S), para el cual se ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para el dictado de las materias "**Narrativa Gráfica**" e "**Ilustración**", optativas de las carreras de Diseño, debido a la jubilación del D.I. Carlos CARA, a partir del 01/09 mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 14687/18. CLAVIJO, Carolina. S/ Designación en UN (01) cargo de J.T.P (SE), interino, para el cual se ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes, según Ord. 04/15 C.D. opción 2, con funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico II**", de la carrera Diseño Gráfico, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no sea provisto por concurso y no más allá del 31/12/2018. Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 14956/18. CANAL, Adriana Laura S/ Prórroga designación interina en UN (01) cargo de Profesor Titular (S), (obtenido mediante Opción 1 – Ord. 4/15 C.D.) para el dictado de la asignatura "**Tecnología III Producción**", de la carrera Diseño Gráfico, desde el 01/09 mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/18. Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 14572/18. OCHOA, María Marta s/ Designación interina transitoria en UN (01) cargo de Prof. Titular (SE), para la cual se ha llevado a cabo la Selección de cargos docentes vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para el dictado de la asignatura "**Técnicas de Producción de la imagen**", por jubilación del D.I. Carlos CARA, a partir del 01/09, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 16242/18. CICCHINELLI, Claudio S/ Designación en UN (01) cargo de Ayudante de Primera (SE) reemplazante de la Prof. Elsa BENITO, para el cual se ha llevado a cabo la Selección de

Alfredo

[Signature]

[Signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Signature]

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Cargos Docentes Vacantes, según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cumplir funciones en la asignatura **"Diseño Gráfico I"**, de la carrera Diseño Gráfico, desde la efectiva prestación de servicios, mientras dure la licencia de la Prof. BENITO y no más allá del 31/12/2018. *Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*

Expte. CUDAP N° 16241/18. QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto. S/ Prórroga Designación en UN (01) cargo de Ayudante de Primera (S) reemplazante de la Prof. Mónica BUCCOLINI, para cumplir funciones en el espacio curricular **"Introducción al Diseño"** de la carrera Diseño Industrial, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*

Expte. CUDAP N° 15924/18. DUFOUR, Laura Beatriz. S/ Prórroga designación interina en UN (01) cargo de Profesor Adjunto (SE), interino (designada mediante lo establecido en la Ord. 04/15 .C.D. opción 1), para el dictado de la asignatura **"Diseño Gráfico I"**, de la carrera Diseño Gráfico, desde el 11/09 mientras el cargo no sea provisto por concurso y no más allá hasta del 31/12/2018. Se está a la espera de los Curriculum Vitae de los profesores Titulares de la Universidad de Buenos Aires que actuarán como Miembros Titulares y Suplentes en la Convocatoria del Concurso de Trámite Efectivo para la cobertura del mencionado cargo. *Considerando los informes favorables producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar y recomienda la inmediata convocatoria a concurso.*

Carreras Musicales.

Expte. CUDAP N° 14086/18. S/ Cátedra Abierta: **Categorías para pensar Nuestra América** a desarrollarse los días 12/09 y 26/09/2018 y **"Nuestra América: entre lo popular y lo mestizo"**, a realizarse los días 10/10 y 24/10/2018. Ambas actividades serán dictadas por la Prof. Dra. Federica SCHERBOSKY, en la Facultad de Artes y Diseño. La actividad original ha sido desglosada en 2 módulos de 6 horas de duración cada uno. *Considerando los informes favorables de Dirección de Carreras Musicales, del Coordinador de la Cátedra Abierta de las Licenciaturas en Música Popular, de Secretarías Académica y de Extensión, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*

Expte. CUDAP N° 16067/18. RODRIGUEZ, Adrián. S/ Prórroga designación Interina en UN (01) cargo de Profesor Adjunto (S), obtenido por Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cumplir funciones en la cátedra **"Rítmica"** y **"Percepción Auditiva A, B, C, D (CIEMU)"** y **"Lectura Musical I a IV"** (Ciclo Preparatorio), de las carreras: Licenciatura en Dirección Coral, Lic. en Composición Musical, Lic. en Canto, Lic. en Instrumento (todos), Lic. en Música Popular (todas), P.G.U. en Teorías Musicales y P.G.U. en Música, desde el 12/09, hasta tanto el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y recomienda la inmediata convocatoria a concurso.*

Expte. CUDAP N° 16068/18. ORDOÑEZ, Gustavo Fabián. S/ Prórroga Designación reemplazante en UN (01) cargo de Profesor Titular (S) para el dictado de la asignatura **"Armonía III"**, que se dicta en todas las Licenciaturas en Instrumento, desde el 01/09, mientras dure la licencia de la Prof. María Gabriela GUEMBE y no más allá del 31/12/2018. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*

b) Comisiones de Consejo Directivo – Designación Personal de Gestión.

DIRECTORES DE CARRERAS.

Expte. CUDAP N° 15931/18. TORRES, Laura Beatriz. S/ Designación Profesor Titular (S), Funciones de **Directora Carreras de Diseño**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*

Expte. CUDAP N° 15932/18. MANCHENTO, Adrián Walter. S/ Designación Profesor Titular (S), para cumplir Funciones de **Director de Carreras de Cerámica**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*

Alfaro

Alfaro
ELB

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Alfaro
Manchento

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Alfaro
Manchento

Expte. CUDAP N° 15933/18. GUEMBE, María Gabriela. S/ Designación Profesor Titular (S), para cumplir Funciones de **Directora de Carreras Musicales**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15934/18. BELOT, Damián Jesús. S/ Designación Profesor Titular (S), para cumplir Funciones de **Director de Carreras de Artes del Espectáculo**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 16239/18. IGLESIAS, Alejandro Luis. S/ Designación cargo de Profesor Titular (S) para cumplir Funciones **Director de Carreras de Artes Visuales**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15935/18. BUCCOLINI, María Mónica. S/ Designación Profesor Titular (S) para cumplir Funciones de **Directora del Área Productiva Tecnológica**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. Se aclara que las funciones mencionadas corresponden a la Estructura de Gestión 2018/2022 que oportunamente será elevada al Consejo Directivo para su aprobación. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

JEFES DE UNIDAD DE APOYO DOCENTE.-----

Expte. CUDAP N° 15936/18. RIVEROS, Federico Pablo. S/ Designación cargo de Profesor Adjunto (S), para cumplir Funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Diseño, desde el 01/09 hasta el 31/12/18). *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15937/18. CAMBA, Marcela Beatriz. S/ Designación Profesor Adjunto (S), para cumplir Funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes Visuales, desde el 01/09 hasta el 31/12/18). *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15938/18. MAVERS, Laura. S/ Designación Profesor Adjunto (S), con Funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Cerámica, desde el 01/09 hasta el 31/12/18). *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15939/18. ZINGARETTI, Andrea. S/ Designación Profesor Adjunto (S), con Funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras Musicales, desde el 01/09 hasta el 31/12/18). *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15940/18. PISTONE, Ana Elia. S/ Designación cargo Profesor Adjunto (S), con Funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo, desde el 01/09 hasta el 31/12/18). *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

COORDINADORES DE FACULTAD.-----

Expte. CUDAP N° 15925/18. MASINO, María Florencia. S/ Designación en un cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial para cumplir Funciones de **Coordinadora del Área de Comunicación Institucional**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15926/18. PIEZZI, Adriana María. S/ Designación en un cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial para cumplir Funciones de **Coordinadora de Ingreso**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15928/18. LOYERO, Rosana Margarita. S/ Designación en un cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, con Funciones de **Referente Pedagógica** de todas Carreras de la Facultad, dependiente de Secretaría Académica,

Referente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

[Handwritten signature]

desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. La designación de la Prof. LOYERO corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 16064/18. BORA, Nella Beatriz. S/ Designación en un cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación Tiempo Parcial con Funciones de **Coordinadora de Articulación Social**, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31/12/2018. La designación de la Prof. BORA corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 16529/18. PAEZ, Arnaldo Gabriel S/ Designación en un cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial con Funciones **Coordinador de Infraestructura, Equipamiento y Servicios**, desde la efectiva prestación de servicios y hasta el 31/12/2018. La designación del Sr. PAEZ corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 17040/18. FURLANI PALAZZI, María Laura. S/ Designación en un cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial con Funciones de **Coordinadora de Posgrado**, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31/12/2019. La designación de la Lic. FURLANI PALAZZI corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 17043/18. PALAZZO, Lucía Romina. S/ Designación en un cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial con Funciones de **Coordinadora de Vinculación Productiva**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2019. La designación de la Srta. PALAZZO corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 17045/18. RODRIGUEZ, Laura Angélica. S/ Designación en un cargo de Profesor Titular (S) con Funciones de **Coordinadora del Área de Tecnología y Aprendizaje de la Comunicación** (TAC), desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31/12/2018. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

ASESORES.-----

Expte. CUDAP N° 15941/18. ELIA DAZAT, Analy Janet. S/ Designación en un cargo de Profesor Adjunto (SE) con Funciones de **Asesora de Egresados** de esta Facultad, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15944/18. PIEDRAFITA, Néstor. S/ Designación en un cargo de Profesor Titular (SE) con Funciones de **Asesor Letrado** de la FAD, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 16065/18. MORÓN, Pablo Sebastián. S/ Designación en un cargo de Profesor Adjunto (SE) con Funciones de **Asesor de Bienestar Estudiantil** de esta Facultad, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31/12/2018. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 16237/18. PISTONE, Ana Elia. S/ Designación en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, con Funciones de **Asesora de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional** de esta Facultad, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*-----

República

República

República

MARTINA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

República

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

COLABORADORES.-----

Expte. CUDAP N° 15942/18. DIUMENJO BAZAN, Victoria. S/ Designación cargo de Profesor Adjunto (S) para cumplir Funciones de **Colaboradora del Área de Comunicación Institucional**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 15945/18. SANCHEZ, Natacha Soledad. S/ Designación cargo de Ayudante de Primera (S) para cumplir Funciones de **Colaboradora en Secretaría Académica**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 16500/18. SIMÓ, Ana María Nancy. S/ Designación cargo de Profesor Titular (S) para cumplir Funciones de **Colaboradora de Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 17036/18. TORNELLO, Pablo José. S/ Designación cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) con Funciones de **Gestor de Actividades Territoriales**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. La designación del Sr. TORNELLO corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 17037/18. MARTIN, Celeste. S/ Designación cargo de Ayudante de Primera (S) para cumplir Funciones de **Colaboradora del Área de Vinculación Productiva**, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31/12/2018. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 17042/18. FORCADA, María de los Ángeles. S/ Designación cargo de Profesor Titular (S) con Funciones de **Responsable del Área de Prácticas Sociales**, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. La designación de la Prof. FORCADA corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 17044/18. MEDALLA ARAYA, Adolfo Ramón. S/ Designación cargo de J.T.P. (SE) con Funciones de Colaborador Técnico - Área de Planificación y Desarrollo, desde el 01/09 hasta el 31/12/2018. La designación del Lic. MEDALLA ARAYA corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 17249/18. SACCAVINO, Gisela Emma. S/ Designación cargo de Profesor Adjunto (S), Reemplazante, para cumplir Funciones de **Colaboradora en el Área de Comunicación Institucional** de esta Facultad, desde el 01/09 mientras dure la licencia por maternidad de la Lic. Victoria DIUMENJO BAZÁN (hasta el 20/11/2018). *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

-Se ponen a consideración en bloque todos los temas y se aprueban por unanimidad de los votantes. -----

-Seguidamente se da lectura al **COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO. "De eso sí se habla"**, elaborado por la Coordinadora del Área de Comunicación Institucional a pedido del Consejo Directivo en sesión Plenaria del 18 de setiembre, el cual se transcribe a continuación.-----

"Ante los hechos acontecidos en relación a la denuncia por violencia de género realizada hacia un docente de esta institución, el Consejo Directivo de esta casa de estudios comunica los procedimientos que se han llevado a cabo para abordar el caso.-----

La Institución ha actuado conforme a lo establecido por el Protocolo de Intervención Institucional, el cual tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, LGTTTIBQ (lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales, intersex y queers) en todas sus manifestaciones en el ámbito de la Universidad, para lo cual se exponen criterios y procedimientos para el abordaje de estas situaciones. En este sentido, se trató el caso en tiempo y forma.-----

Al mismo tiempo el Consejo Directivo reafirma su voluntad política de erradicar la violencia patriarcal y asume su compromiso de hacer de esta casa de estudios un espacio seguro. Atendiendo al contexto

Alfonso

[Signature]

[Signature]

[Signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO F+G DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

[Signature]

de lucha que encabezan las mujeres y LGTTTIBQ, este órgano de co-gobierno decide avanzar institucionalmente de forma superadora y llevar adelante acciones a corto, mediano y largo plazo para visibilizar qué hacer y cómo se debe actuar frente a tales situaciones.-----

Para ello se resuelve: a) Dar a conocer y difundir ampliamente, mediante distintas estrategias de comunicación, el Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencia sexista en el ámbito de la UNCuyo (Res. 683/17 del Consejo Superior); b) Visibilizar y brindar información sobre la existencia de la Consejería de sexualidades, identidades de género y situaciones de violencia patriarcal dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNCUYO; c) Propiciar, mediante Secretaría Académica de la FAD, el debate e instar al tratamiento de la temática en las aulas por parte de docentes y estudiantes; d) Garantizar una capacitación docente que aborde la temática de género; e) Elevar ante el Consejo Superior el pedido de incorporación para los ingresos de la UNCUYO de un módulo que abarque la temática de género; y la reactivación de la Comisión de Género de ese órgano; f) Crear la Comisión de "Género y Diversidad" en el ámbito de Consejo Directivo; g) Bregar por la incorporación en los planes de estudio de la perspectiva de género, revisando programas, bibliografías y metodologías de trabajo".-----

-Información importante: "Si has sufrido casos de violencia de género podés comunicarte para recibir asesoramiento y/o realizar tu denuncia a: Consejería de Sexualidades, identidades de género y situaciones de violencia patriarcal; Hogar y Club Universitario (Comedor Universitario), Centro Universitario, Ciudad de Mendoza; Correo electrónico: consejeria@uncu.edu.ar (horario de atención: martes de 14 a 19 hs, miércoles de 11 a 19 hs y viernes de 11 a 14 hs). **Dentro de la FAD, para recibir asesoramiento, podés dirigirte a: Servicios de Orientación/TRACES, Asesoría Estudiantil, Direcciones de Carreras y Área de Derechos Humanos (en proceso de creación). También podés llamar al 144, línea telefónica nacional gratuita de asistencia y prevención de violencia de género que brinda contención, información y asesoramiento".**-----

Las Comisiones del Consejo Directivo aconsejan hacer lugar al comunicado.-----
Se pone a consideración el comunicado del Consejo Directivo y se aprueba unánimemente.-----

PUNTO QUINTO: Temas Varios.-----

-El Consejero MANSILLA advierte que las últimas tres sesiones Plenarias se han celebrado sin la presencia de uno de los Consejeros Docentes Adjuntos desde que el Prof. Eduardo PEPE comunicó que pediría licencia en dicho cargo.-----

En virtud de lo señalado por el Consejero, el Asesor Letrado de la FAD acerca la nota presentada por el Prof. PEPE, y da lectura a la misma.-----

NOTA CUDAP N° 33219/2018. PEPE, Eduardo Gabriel. S/ Solicitud Licencia cargo de Consejero Directivo – FAD, hasta la finalización del mandato. La misma se debe a conflictos horarios con otra institución educativa. Atendiendo a lo solicitado por el Cuerpo en reunión de Comisiones del 4/9/2018, Asesoría Letrada emite dictamen sobre el pedido de licencia del Prof. PEPE, el cual se resume a continuación:-----

"La solicitud debe ser evaluada atendiendo a lo establecido en el Estatuto Universitario y en el Reglamento del Consejo Directivo, aprobado por Ord. 1/89 C.D. que en su art. 10 dispone textualmente que: 'si el consejero incurriera en inasistencia que a criterio del Consejo merecen justificarse (como podría ser este caso), éstas **no podrán exceder de un tercio** de la cantidad de sesiones ordinarias a las que esté obligado a asistir por su mandato'. Por ello, y por tratarse de una licencia que ha sido solicitada al inicio mismo de la constitución del nuevo Consejo Directivo, se infiere que será por el término de cuatro años, y crearía un antecedente que en el futuro podría utilizarse como estrategia de una candidatura puramente testimonial no deseable en el sistema democrático; por otro lado, el Consejo Directivo de la FAD sesiona por imperio de los usos y costumbres en forma semanal los días martes en hora de mañana desde hace años atrás, hecho que difícilmente pudiera desconocer cualquier postulante a integrar el Consejo Directivo; además, el día y hora han sido ratificados en la sesión constitutiva donde se expresó que los docentes han organizado sus tareas académicas en la tarde reservando el horario de mañana para otras actividades. Asimismo, el martes es el día anterior a las sesiones del Consejo Superior y en consecuencia es el más adecuado ya que muchos de estos asuntos se giran a ese Cuerpo, descartándose un cambio en el futuro inmediato. En consecuencia esta

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Asesoría concluye que: no está previsto o permitido una licencia con la característica solicitada por las razones expuestas y salvo mejor criterio se debería **solicitar al docente el retiro de la solicitud de licencia y presentación de la renuncia al Cuerpo** para evitar que el Consejo Directivo tome la medida de separación según lo dispuesto por artículo 10 del Reglamento. Concluido este trámite, se podrá proceder a la incorporación del suplente a fin de que cubra el cargo vacante durante el periodo restante".-----

-Se pone a consideración el dictamen de Asesoría Letrada y se aprueba por unanimidad.-----

-Desde Secretaría se informa que deberá citarse al primer Suplente, Prof. Ramón Hugo CERÚSICO.----

-También se anticipa que, a raíz de las designaciones aprobadas en el día de la fecha, y según lo establecido en el Estatuto Universitario, se deberá solicitar licencia a algunos Consejeros, mientras duren en sus funciones de Gestión, ya que se genera incompatibilidad entre dichos cargos. Son los casos de las Profesoras: CAMBA, Marcela Beatriz; PISTONE, Ana Elia; BERMEJILLO, Alejandra Edith; BORA, Nella Beatriz; GUEMBE, María Gabriela; OCHOA, María Marta.-----

-Respecto del caso del Consejero PEPE, la Consejera JATIB advierte que dicha situación no está contemplada en el Reglamento del Consejo, que data del año 1989. Considera que esto ameritaría la modificación del mismo. Además, se debería incorporar la nueva *Comisión de Género y Diversidad* que el Consejo ha decidido crear en la presente reunión.-----

-La Secretaria del Consejo propone pensar cuál será la incumbencia de esta nueva Comisión del Consejo, para que se defina su creación y qué temas abarcaría.-----

-Dentro de esta temática de Comisiones, el Sr. Decano agrega que el Rector propuso y fue creada una Comisión especial para el tratamiento de las imágenes religiosas en el predio universitario, en el ámbito público, que luego de un debate acerca de la cantidad de estudiantes que debían integrarla, quedó constituida por tres estudiantes y dos miembros de los demás claustros. Responde al Consejero MANSILLA que la razón de la lucha de los estudiantes por tener mayor representatividad responde a la búsqueda de un equilibrio de poder.-----

-El Consejero ROJAS explica que el claustro estudiantil tiene menos representatividad en el cogobierno de la Facultad.-----

-La Secretaria del Consejo aclara que la Ley de Educación Superior establece que el claustro docente debe tener la mitad de representantes en el Consejo Directivo.-----

-Además, el Decano continúa informando que también pidió la incorporación en la Comisión de estudiantes, de nuestra Consejera Superior, Hanna LUST, por los aportes que se pueden hacer desde lo artístico pero los estudiantes hicieron una contrapropuesta. Finalmente de nuestra Facultad quedó Guadalupe DELGADO, Consejera Egresada de Diseño. Se está produciendo una discusión productiva entre los estudiantes. Propuso que se haga participar a la FAD, está a disposición puede hacer aportes muy interesantes.-----

-El Consejero ROJAS agrega que justamente uno de los disparadores de la discusión fue la obra del Cristo de la Resurrección emplazada en el predio de la FAD, que si bien nosotros conocemos su sentido, hay muchos estudiantes que lo desconocen.-----

-El Consejero GONZÁLEZ comunica que es una obra de Lorenzo DOMINGUEZ, primera fundición en bronce que se hizo en la Universidad y él fue uno de los primeros docentes de la cátedra *Escultura*. Lo ejecutó desde lo artístico y solicitó que no se ubicara en establecimientos religiosos sino a nivel horizontal o con un plano inclinado. Además, se le colocará una frase aclarando que no tiene sentido religioso sino artístico, como lo había resuelto el Consejo Directivo anterior. También propone fomentar la realización de esculturas entre alumnos y egresados.-----

-El Consejero MANSILLA sugiere pedir a los alumnos de Diseño la elaboración de carteles o materiales de comunicación visual con textos explicativos de las obras.-----

----- Siendo la hora trece y cuarenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-----

Asesoría Especial

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo